

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
 SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL ESTUDIO
 DE IMPACTO AMBIENTAL DENOMINADO CASA CONTEMPORANEA.

Informe Técnico DRPM-SEIA-MOD No. 009-2020.

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	CASA CONTEMPORANEA.
Promotor:	CASA CONTEMPORANEA S.A.
Categoría:	I
Consultores ambientales:	JOSÉ A. GONZÁLEZ (IRC-009-2019).
Localización del proyecto:	CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
Fecha de inspección:	
Fecha de informe:	17 de MARZO de 2020
Participantes:	Mgter VÍCTOR GUERRA. A.

II. OBJETIVOS:

Evaluar si la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **CASA CONTEMPORANEA**, cumple con los siguientes aspectos:

- Requisitos mínimos establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011 y modificado por el decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.
- Indicar si la modificación del proyecto no altera significativamente los componentes básicos del EsIA aprobado.
- Mantener el Plan de Manejo, con las medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.

III- ANTECEDENTES

Mediante la Resolución **DRPM-IA-033-2016** del 28 de enero de 2016, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado, **CASA CONTEMPORANEA**, promovido por la sociedad **CASA CONTEMPORANEA S.A.**, inscrita al Folio No 800463 de la Sección de Registro Público de la República de Panamá. El proyecto consiste en la construcción de un Edificio de Locales Comerciales + Apartamentos, Compuestos de Nivel de sótano; 2 locales Comerciales, Centro de lavado, Cuarto de bombas y 2 Patios; Nivel 000: 2 locales Comerciales, Vestíbulo y área Tanques de Gas; Nivel 100: 2 apartamentos de 1 Recamara cada uno; Nivel 200: 2 apartamentos de 1 Recamara cada uno; Nivel 300: 1 apartamento de 3 recamaras; Nivel 400: 1 apartamento de 2 Recamaras, a realizarse en las Fincas No 1660 con una superficie de 84 m² + 80 dm² y No 1665, con una superficie de 128 m², ambas ubicadas en la Manzana 53, en la Calle 10 ma, entre Avenida 8 va Sur y Ave A. Oeste, Casco Antiguo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá. Propiedad de la Sociedad Casa Contemporánea S.A., cuyo Representante Legal es el señor Edgar Iglesias, portador de la cédula No 8-509-151.

Ubicado en las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	660815	989648
2	660819	989649
3	660801	989622
4	660802	989625

FASE DE ADMISION:

Que en fase de recepción el día 12 de marzo del 2020, la sociedad **CASA CONTEMPORANEA S.A.**, cuyo Apoderado General es el señor **EDGAR A. IGLESIAS**,





CONSTANTINO, varón, mayor de edad portador de la cédula de identidad personal 8-509-151, se le recibe la solicitud ante el Ministerio de Ambiente de la modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **CASA CONTEMPORANEA**.

Mediante el **PROVEIDO-DRPM-MOD-SEIA-007-2020**, del 13 de marzo de 2020, la Sección de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, **ADMITE** la modificación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **CASA CONTEMPORANEA**, el inicio de la fase de Evaluación y Análisis correspondiente, en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

Que la modificación del proyecto presentada por la sociedad **CASA CONTEMPORANEA S.A.**, al proyecto consiste en:

- “**Unificación de las dos fincas**” que forman parte de las fincas donde se construiría la obra del proyecto aprobado. Las Fincas 1660 y 1665, ubicadas en la Manzana 53, en la Calle 10 ma, entre Avenida 8 va Sur y Ave A. Oeste, Casco Antiguo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá. Propiedad de la Sociedad “**Casa Contemporánea S.A.**”, cuyo Representante Legal es el señor **Edgar Iglesias**, portador de la cédula No 8-509-151, se unifican a una sola finca para formar parte del nuevo folio real No 30258846, con código de ubicación No 8701, con una superficie de 212 m² 80 dm², tal cual como consta en el Registro Público de Panamá.

IV. EVALUACION Y ANÁLISIS:

Se evaluó la modificación al proyecto **CASA CONTEMPORANEA**, presentada por la sociedad **CASA CONTEMPORANEA S.A.**, quedando de la siguiente manera:

- “**Unificación de las dos fincas**” que forman parte de las fincas donde se construiría la obra del proyecto aprobado. Las Fincas 1660 y 1665, ubicadas en la Manzana 53, en la Calle 10 ma, entre Avenida 8 va Sur y Ave A. Oeste, Casco Antiguo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá. Propiedad de la Sociedad “**Casa Contemporánea S.A.**”, cuyo Representante Legal es el señor **Edgar Iglesias**, portador de la cédula No 8-509-151, se unifican a una sola finca para formar parte del nuevo folio real No 30258846, con código de ubicación No 8701, con una superficie de 212 m² 80 dm², tal cual como consta en el Registro Público de Panamá.

Después de analizados los documentos presentados por el promotor podemos indicar que la modificación del proyecto no altera significativamente los componentes básicos del mismo, por lo que no se evidencian nuevos impactos ambientales y se mantienen las medidas de mitigación, prevención o compensación presentadas en el Plan de Manejo del Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

V. FASE DE DECISIÓN:

Que la solicitud de modificación a la Resolución **DRPM-IA-033-2016** del 28 de enero de 2016, que aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **CASA CONTEMPORANEA**, promovido por la sociedad **CASA CONTEMPORANEA S.A.**, es procedente.

Finalmente la solicitud de modificación contempla los mismos impactos ambientales identificados en el Estudio Ambiental aprobado, por lo cual no se proponen nuevas medidas de mitigación, prevención o compensación que las indicadas en el EsIA aprobado.

VI. RECOMENDACIONES

Este informe recomienda **APROBAR** la solicitud de la modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado **CASA CONTEMPORANEA**, y mantener en todas sus partes, la Resolución **DRPM-IA-033-2016** del 28 de enero de 2016, y aprobar la solicitud de la modificación de la siguiente forma:

- “Unificación de las dos fincas” que forman parte de las fincas donde se construiría la obra del proyecto aprobado. Las Fincas 1660 y 1665, ubicadas en la Manzana 53, en la Calle 10 ma, entre Avenida 8 va Sur y Ave A. Oeste, Casco Antiguo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá. Propiedad de la Sociedad “Casa Contemporánea S.A.”, cuyo Representante Legal es el señor **Edgar Iglesias**, portador de la cédula No 8-509-151, se unifican a una sola finca para formar parte del nuevo folio real No 30258846, con código de ubicación No 8701, con una superficie de 212 m² 80 dm², tal cual como consta en el Registro Público de Panamá.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
VÍCTOR GUERRA A.
INSTRUMENTO AGENCIARIO N° 000-02-0114
IDONEIDAD N° 000-02-0114

CONSEJO NACIONAL
DE AMBIENTE
JUAN DE DIOS ABREGO
INSTRUMENTO AGENCIARIO N° 000-02-0114
IDONEIDAD N° 000-02-0114

Elaborado por:
VÍCTOR GUERRA A.
Técnico Evaluador

Revisado por:
JUAN DE DIOS ABREGO
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental.